



03 MAY 2022

1149

47670

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Director del IAPOS Oscar Broggi, arbitre las medidas necesarias para:

- a) Incorporar de forma inmediata en la lista de beneficiarios del IAPOS a los Bomberos Voluntarios ingresados en esta fuerza desde el 2021 en adelante; y,
- b) Establecer el cumplimiento de todos los beneficios que gozan las personas afiliadas a la obra social provincial.

ROSANA BELLATTI

DIPUTADA PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva esta solicitud los numerosos reclamos llegados por parte de miembros de los cuerpos de bomberos voluntarios de la provincia de Santa Fe ante la necesidad de contar con la cobertura de la obra social provincial, tal cual establece el artículo 34 de la ley 12969, de gozar del derecho de afiliación al IAPOS para el bombero voluntario y su grupo familiar directo que no contase con otra cobertura de salud.

Por variados que sean los motivos que pueda esgrimir el gobierno provincial, es de imperiosa necesidad y urgencia que el personal de las asociaciones de bomberos voluntarios que conforman el ingreso desde el año 2021 en adelante cuenten con la afiliación al Instituto Autárquico Provincial de Obra Social.

Creo que no es necesario explicitar el trabajo de ayuda y colaboración en todo tipo de emergencia, catástrofes naturales y otras por desidia humana que las distintas asociaciones de bomberos voluntarios de la provincia de Santa Fe brindan de forma desinteresada y con los mayores estándares de profesionalismo dentro de la provincia y fuera de ella ante la convocatoria de otras jurisdicciones o del propio gobierno nacional.

Es por ello, la necesidad sin más peros y dilaciones del cumplimiento cabal de la voluntad de los legisladores que con un apoyo mayoritario del cuerpo establecieron beneficios para el personal de bomberos voluntarios.

Sin más, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

ROSANA BELLATTI
DIPUTADA PROVINCIAL